



POR LA VIDA DEFENDAMOS EL CAPÍTULO VI DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.

El capítulo VI de la convención colectiva de trabajo USO-ECOPETROL pactado hace más de 40 años, debe permanecer vigente en el texto convencional, para que sea de obligatorio cumplimiento, por parte de la administración de Ecopetrol.

Esta prestación que cobija de manera integral la totalidad de los servicios médicos para todos los trabajadores sin distingos de nómina, pensionados/as y sus familiares, fue conquistada al calor de la lucha y la movilización.

En las diversas huelgas y jornadas de lucha de los trabajadores, siempre ha estado presente la defensa de los servicios médicos. La consideramos igual de importante, como la defensa de Ecopetrol.

Estas batallas obreras fueron entendidas a la perfección por los trabajadores y sus familiares y sin pensarlo dos veces, se organizó una lucha que no tenía término medio y en 1993 cuando se expedía la Ley 100, nuestra lucha logró que fuéramos exceptuados de dicha ley.

Nuestros servicios médicos, al igual que el fondo de patrimonios autónomos, desde donde se pagan nuestras mesadas pensionales, no ha sido regalo de ningún gobierno, ni de ninguna administración de Ecopetrol, al contrario, todas las administraciones de la empresa incluyendo la actual que preside el ingeniero Ricardo Roa, han tratado de desdibujar la filosofía de lo que significa un servicio de salud integral y de calidad.

Son derechos adquiridos que no tienen valor monetario, amparados en la ley y la constitución.

Andepetrol ha sostenido y defendido toda la vida nuestros servicios médicos, entendemos perfectamente el contenido y significado político de esta prestación única en Colombia.

En Colombia el dinero público para la salud de la población, ha sido presa fácil de los políticos corruptos, que a través de las E.P.S. se han robado los bienes para la atención médica, son miles de personas que fallecen, por falta de una atención a tiempo y de calidad.

Por eso nuestros servicios médicos tiene un gran valor. Claro nos encontramos que todas las gerencias de salud de Ecopetrol, su máxima preocupación es cederle y cederle todo el espacio de administración a los privados.



2.

Desde Andepetrol y en nombre de toda la población pensional de Ecopetrol, le solicitamos a la comisión negociadora del pliego de peticiones de la USO, que el capítulo VI en su totalidad, se debe mantener y acabar con las reglamentaciones que han desmejorado nuestro servicio médico, realizaremos reuniones con todas las asociaciones de pensionados existentes, y estaremos alertas para la defensa de nuestros servicios médicos y nuestro fondo de patrimonios autónomos.

Estaremos realizando asambleas regionales, para ir informando como avanza la negociación del pliego de peticiones.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANDEPETROL

Copia: Subdirectivas de la USO
Comisión Negociadora de la USO

Bogotá, marzo de 2026